

# Diario de Ávila Digital

Martes, 2 de Marzo de 2010

---

Provincia 02/03/2010 El Barco de Ávila

## La cuarta edición del Certamen de Teatro Lagasca ha recibido 90 obras

*Estela Carretero / Ávila*

Pese a ser un concurso relativamente joven, este año se celebrará su cuarta edición, el Certamen Nacional de Teatro Lagasca de El Barco de Ávila se ha convertido en poco tiempo en un referente nacional para el teatro amateur. Así lo demuestra el hecho de que una vez finalizado el plazo para presentar candidaturas, que concluyó el 12 de febrero, se han inscrito un total de 90 obras presentadas por 84 grupos teatrales (ya que ha habido varios grupos que han presentado más de una obra).

Si bien es cierto que el número de obras presentadas es muy importante, éste ha descendido ligeramente con respecto a las recibidas en la tercera edición, cuando se inscribieron 94 obras. Pese a este ligero descenso, lo cierto es que esta edición del certamen adquiere una dimensión claramente nacional al provenir las obras de grupos de casi todo el territorio nacional.

Así, entre los grupos interesados en participar en este certamen, que se celebrará en El Barco de Ávila los días 8, 15, 22 y 29 de mayo y 5 y 12 de junio, además de grupos castellano y leoneses, destaca la presencia de otros muchos de Madrid, País Vasco, Alicante, Andalucía, Navarra, Toledo o Ciudad Real.

fase de concurso. Entre todas las solicitudes recibidas la organización del certamen seleccionará antes del 16 de abril a los grupos participantes en la cuarta edición del Certamen de Teatro Lagasca. Serán seis grupos los que a lo largo de varios sábados de mayo y junio demuestren sobre las tablas su arte y opten a los distintos premios de este certamen, siendo los más importantes el galardón al primer clasificado, dotado con 2.000 euros, y el de segundo clasificado, con un importe de 1.500 euros; premios que se darán a conocer el 26 de junio, una vez finalizada la fase de concurso.

---

© Copyright Diario de Ávila. All Rights Reserved. Prohibida toda reproducción a los efectos del Artículo 32, 1, párrafo segundo, LPI.

---